



Dip. Diego Cristóbal Calderón Estrada



Tepic, Nayarit; a la fecha de su presentación.

**MTRA. CLARA ESTELA ESTEBAN TAPIA
SECRETARIA GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE**



El que suscribe **Diputado Diego Cristóbal Calderón Estrada**, Representante Parlamentario del Movimiento Levántate para Nayarit de esta Trigésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como, los numerales 21 fracción II y 94 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 10 fracción V, 80, 96, 97 y 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presento la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, así como, a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, con la finalidad de diseñar políticas que garanticen el acceso oportuno a orientación médica, pruebas diagnósticas, medicamentos y tratamientos suficientes para las personas que viven con VIH, así como, la implementación de campañas permanentes para la prevención del virus**; asimismo, solicito se inscriba en el orden del día de la siguiente Sesión Pública de este Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Sin otro particular, agradezco la atención.

ATENTAMENTE

DIPUTADO DIEGO CRISTÓBAL CALDERÓN ESTRADA
REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO LEVÁNTATE PARA
NAYARIT



Dip. Diego Cristóbal Calderón Estrada



DIPUTADO SALVADOR CASTAÑEDA RANGEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE



El que suscribe **Diputado Diego Cristóbal Calderón Estrada**, Representante Parlamentario del Movimiento Levántate para Nayarit de esta Trigésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como, los numerales 21 fracción II y 94 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 10 fracción V, 80, 95, 96, 97 y 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, así como, a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, con la finalidad de diseñar políticas que garanticen el acceso oportuno a orientación médica, pruebas diagnósticas, medicamentos y tratamientos suficientes para las personas que viven con VIH, así como, la implementación de campañas permanentes para la prevención del virus; al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El VIH y el contexto social. El Virus de Inmunodeficiencia Humana, VIH, es uno de los mayores problemas de salud pública que existe en el mundo, a pesar de los avances en el acceso al tratamiento antirretrovírico que genera una mejor calidad de vida para quienes tienen esta enfermedad, todavía no es suficiente para asegurar a toda la población los medicamentos adecuados y accesibles, así como, para erradicar los estereotipos sociales alrededor de este virus.



En el año de 1984, se identificó al VIH como un agente causal del SIDA, encontrando que sus vías de transmisión son a través de la sangre, por relaciones sexuales y por medio de las mamás que pueden contagiar a sus hijos.¹

Derivado del incremento en los contagios, las autoridades de salud a nivel mundial, se sumaron a una serie de esfuerzos para que las agendas de todos los gobiernos, incluyeran políticas públicas para atender, prevenir y erradicar lo que se decretó como una epidemia.

Como en muchos otros temas, la población más afectada pertenece a grupos vulnerables, que incluso geográficamente se ubican en zonas marginadas y de poco acceso a instituciones que puedan ayudarles.

Sin embargo, todos estamos expuestos a contraer el virus, sin importar la raza, la orientación sexual y el nivel socioeconómico, por eso, debemos generar las acciones pertinentes para evitar los contagios y controlar la infección una vez que se cuenta con ella, pues si avanza se convierte en lo que llamamos SIDA.²

La Organización Mundial de la Salud, OMS, señala que en el año 2023 cerca de 39.9 millones de personas vivían con VIH, de las cuales, 1.4 millones de los registrados eran niñas y niños.³

Por la importancia de la enfermedad, sus consecuencias y los estigmas sociales que existen, se deben redoblar los esfuerzos para garantizar de forma prioritaria los cuatro aspectos siguientes:

- Prevención en el contagio del virus;

¹ Para mayor información consultar el artículo digital "VIH/sida: 40 años de respuesta a una epidemia que marcó a la humanidad", disponible en: <https://www.paho.org/es/historias/vihsida-40-anos-respuesta-epidemia-que-marco-humanidad>.

² Para conocer más sobre el tema, se puede consultar la página de internet del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida, disponible en: <https://www.gob.mx/censida/articulos/que-es-el-vih-informacion-basica?idiom=es>.

³ Información disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/facts-in-pictures/detail/hiv-aids>.



- Atención médica efectiva, profesional y completa;
- Acceso a los medicamentos y tratamientos necesarios, y
- Trato igualitario en los centros de atención médica.

Para lograr lo anterior, es necesario sumar esfuerzos desde todos los espacios de toma de decisiones, porque la salud pública es una responsabilidad social de todos y si hacemos equipo, las acciones beneficiarán a más personas.

Derechos fundamentales de las personas que viven con VIH. La discriminación, es un elemento presente para muchas personas que viven con el virus, sin embargo, deben de saber, que con independencia de su situación médica, tienen exactamente los mismos derechos que cualquier otra persona.

En materia de derechos, las mismas instituciones competentes promueven el pleno acceso, desarrollo, respeto y dignidad, asimismo, difunden información sobre la importancia de no negar a las personas el acceso a una atención médica por su condición específica de salud, su aspecto físico o su género.

Por esto, cuando se solicita una consulta con un profesional de la salud y se resisten a prestar el servicio porque la persona vive con VIH, es fundamental saber que eso es discriminación y que todas las autoridades están obligadas a brindar un trato igualitario y profesional.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es muy clara al señalar que el derecho a la “no discriminación” es básico e indispensable para desarrollarnos con libertad, plenitud y dignidad.

El prejuicio moral que enfrentan todas las personas que tienen VIH, debe ser eliminado de la cultura social, por ello, la misma Comisión comparte cuáles son los

derechos fundamentales si vives con este virus, de los cuales se agregan algunos en la tabla siguiente:

NO.	Derechos Fundamentales CNDH ⁴
1	Vivir con VIH o SIDA no debe ser motivo de discriminación de ningún tipo.
2	La aplicación de la prueba del VIH no debe ser requisito para recibir atención médica, obtener empleo, contraer matrimonio, formar parte de instituciones educativas o tener acceso a servicios.
3	Nadie está obligado a someterse a la prueba de detección de VIH, ni a declarar que vive con VIH o con SIDA. La prueba de anticuerpos es voluntaria.
4	Si decides realizarte la prueba, tienes derecho a recibir información suficiente, a que los resultados sean manejados de forma anónima y confidencial y a que éstos se te entreguen de forma individual y por personal capacitado.
5	Tienes derecho a servicios de salud oportunos y de calidad idónea; atención personal cálida, profesional y éticamente responsable, así como a un trato respetuoso y un manejo correcto y confidencial de tu historial médico.
6	Tienes derecho a que en las instituciones de salud pública se te proporcione información clara, objetiva y científicamente fundada sobre el VIH/SIDA, los tratamientos a los que puedes someterte, así como sus riesgos, consecuencias y alternativas.
7	Tienes derecho a servicios de asistencia médica y social para mejorar tu calidad y tiempo de vida.

⁴ Para mayor información se podrá consulta la publicación de la CNDH referente a "El SIDA afecta la salud, la discriminación ofende la dignidad", consultable en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/El%20SIDA%20afecta%20la%20salud.pdf>.



NO.	Derechos Fundamentales CNDH ⁴
8	Las niñas y los niños que viven con VIH o SIDA tienen derecho a servicios de salud, educación y asistencia social en igualdad de circunstancias.

En consecuencia, ninguna persona puede ser discriminada por tener VIH, las instituciones de salud están obligadas a prestar sus servicios a todos por igual y ante cualquier situación que transgreda los derechos, se podrá acudir a las instancias competentes para promover los medios de defensa correspondientes.

Casos de VIH en Nayarit. En el caso particular de Nayarit, hace algunos días una persona perdió la vida por falta de atención en el IMSS, dejando al descubierto las dificultades que existen para acceder a tratamientos, medicamentos, citas médicas o consultas oportunas.

En nuestro Estado, diversas organizaciones de la sociedad civil, han impulsado una importante movilización pública para visibilizar la importancia que tiene la atención médica a tiempo para las personas que viven con VIH.

Estos movimientos, han generado relaciones institucionales con las diversas autoridades en materia de salud, dando como resultado capacitaciones, acciones de mejora en el acceso de medicamentos, disminución de tiempos para pruebas, consultas, así como, la disponibilidad de construir un sistema médico acorde a las necesidades que vivimos hoy en día.

En relación al tema, el Informe Histórico de VIH 1er Trimestre 2024 publicado por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, comparte el número de casos que ha registrado Nayarit, en un análisis de la evolución del virus, y para referencia los datos se muestran a continuación:



Número de casos en Nayarit al 15 de abril de 2024 ⁵		
Hombres	Mujeres	Total
3,335	802	4,137

Hablar de todas las políticas públicas que se pueden implementar, siempre nos generará una mayor seguridad como ciudadanía, porque un gobierno al tanto de su gente, buscará los mejores servicios en todos los ámbitos y en salud, no puede ser diferente.

A nivel local, se han presentado dificultades para prestar los servicios médicos oportunos a las personas con VIH, por esto, surge el presente exhorto, con la finalidad de impulsar desde el Poder Legislativo, las medidas que contribuyan a mejorar la salud y la vida de quienes tienen esta enfermedad.

El documento, se encuentra dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, así como, a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, con el propósito de sensibilizar a todas las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, para que se desarrollen acciones que apoyen a todas las personas con VIH y a sus familias.

Objetivos de la propuesta. La finalidad del documento es exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, así como, a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ejercicio de sus competencias diseñen políticas que garanticen el acceso oportuno a orientación médica, pruebas diagnósticas, medicamentos y tratamientos suficientes para las personas que viven con VIH.

⁵ Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH; Informe Histórico de VIH 1er Trimestre 2024; publicado por la Secretaría de Salud, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/917597/VIH_DVEET_1erTrim_2024.pdf.



Además, se busca que dichas autoridades promuevan campañas permanentes de prevención del VIH, considerando los elementos necesarios para erradicar la discriminación en los centros de atención médica para las personas que viven con este virus.

De forma particular, el Exhorto se estructura como sigue:

Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, así como, a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, con la finalidad de diseñar políticas que garanticen el acceso oportuno a orientación médica, pruebas diagnósticas, medicamentos y tratamientos suficientes para las personas que viven con VIH, así como, la implementación de campañas permanentes para la prevención del virus	
PRIMERO	La Trigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, así como, a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ejercicio de sus respectivas competencias, diseñen políticas que garanticen el acceso oportuno a orientación médica, pruebas diagnósticas, medicamentos y tratamientos suficientes para las personas que viven con VIH.
SEGUNDO	La Trigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de



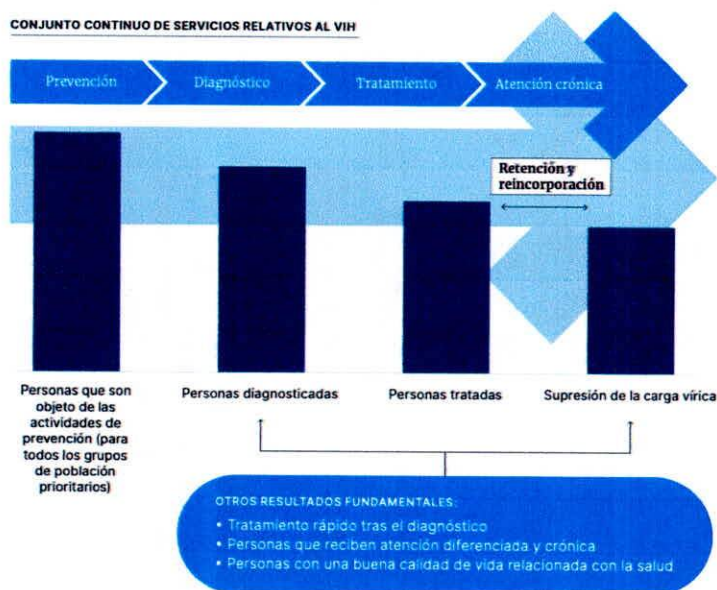
	Salud, ambos del Estado de Nayarit, así como, a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ejercicio de sus respectivas competencias, promuevan campañas permanentes de prevención del VIH, considerando los elementos necesarios para erradicar la discriminación en los centros de atención médica para las personas que viven con este virus.
TRANSITORIOS	
PRIMERO	El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.
SEGUNDO	Notifíquese el presente Acuerdo al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, para su conocimiento y efectos conducentes.
TERCERO	Notifíquese el presente Acuerdo a las personas titulares de la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, para su conocimiento y efectos conducentes.
CUARTO	Notifíquese el presente Acuerdo a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, para su conocimiento y efectos conducentes.

Día Mundial del SIDA. El pasado 1° de diciembre se conmemoró el Día Mundial del SIDA, lo que representa un llamado para proteger la salud a través de la protección de los derechos humanos y el acceso a los servicios que lo garanticen.⁶

En el caso del SIDA, las nuevas infecciones que se conocen, nos llevan a promover más acciones de prevención y de apoyos, sobre todo, en lo relativo a la salud, los medicamentos y la atención.

Esta conmemoración, resaltó una nueva agenda con estrategias claves para erradicar el VIH y otras enfermedades, con el propósito de orientar al sector salud para generar respuestas encaminadas a poner fin al SIDA y a los obstáculos que las personas tienen que enfrentar junto con sus familias.⁷

Figura. 4.1. Continuidad asistencial de los servicios contra el VIH



Fuente: Organización Mundial de la Salud.⁸

⁶ Consultable en: <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-sida-2024#:~:text=Washington%2C%20D.C.%2C%2028%20de%20noviembre,América%20Latina%20y%20el%20Caribe.>

⁷ Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2022-2030, consultables en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/361201/9789240053830-spa.pdf?sequence=1>.

⁸ Página 50 del documento digital Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2022-2030, consultable en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/361201/9789240053830-spa.pdf?sequence=1>.

Algunas de las estrategias que se proponen a nivel internacional, es generar mejores servicios, pruebas y buenas prácticas, todo relacionado a la cobertura sanitaria universal.



Este año, la Organización Mundial de la Salud impulsó el lema “Emprendamos la senda de los Derechos: Mi salud, mi derecho”, esto, con la finalidad de invitar a todas las personas, tanto autoridades como ciudadanos, a poner fin a las desigualdades que se viven y que entorpecen los procesos para poner fin al SIDA.⁹

Bajo este enfoque, el 1° de diciembre no solo es un símbolo de la lucha contra el SIDA, es un recordatorio de las dificultades que enfrentamos en un sistema que muchas veces nos señala y nos juzga antes de brindarnos las atenciones médicas requeridas.

La empatía y solidaridad, son principios que de forma obligada deben estar presentes en los prestadores de servicios de salud, para que apoyen a todas las personas que necesitan medicamentos y consultas, sin discriminar por el padecimiento que presenten.

El estigma social, desde hace muchos años que se dio a conocer el VIH y el SIDA, ha estado presente, por eso, se impulsó el día mundial para actuar en pro de la salud, los derechos y las políticas públicas.

⁹ Información e imagen consultable en: <https://www.who.int/es/campaigns/world-aids-day/2024> .



En tal virtud, decidí presentar este exhorto con la intención de generar un vínculo institucional con las autoridades encargadas de atender a quienes viven con VIH, para que ellos y sus familias cuenten con lo necesario para acceder a una buena calidad de vida.

En el marco de este día mundial, la Organización de las Naciones Unidas, ONU, comparte que en América Latina las muertes por SIDA disminuyeron un 28%, mientras que en el Caribe la reducción fue de un 57%, pero, aunque son buenos avances, es fundamental no bajar la guardia, ya que existe una tendencia con nuevas infecciones de VIH y son casos que van en aumento.¹⁰

En suma, este día hace un especial énfasis a la necesidad de reducir el estigma relacionado a la enfermedad, nos invita a generar mejores formas de prevenir y se hace un llamado a generar acciones de gobierno que protejan a las personas que viven con VIH y a sus familias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Por la importancia del tema, no podemos dejar de vincularlo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas,¹¹ los cuales, tienen la finalidad de contribuir a fortalecer las políticas en materia de derechos humanos.

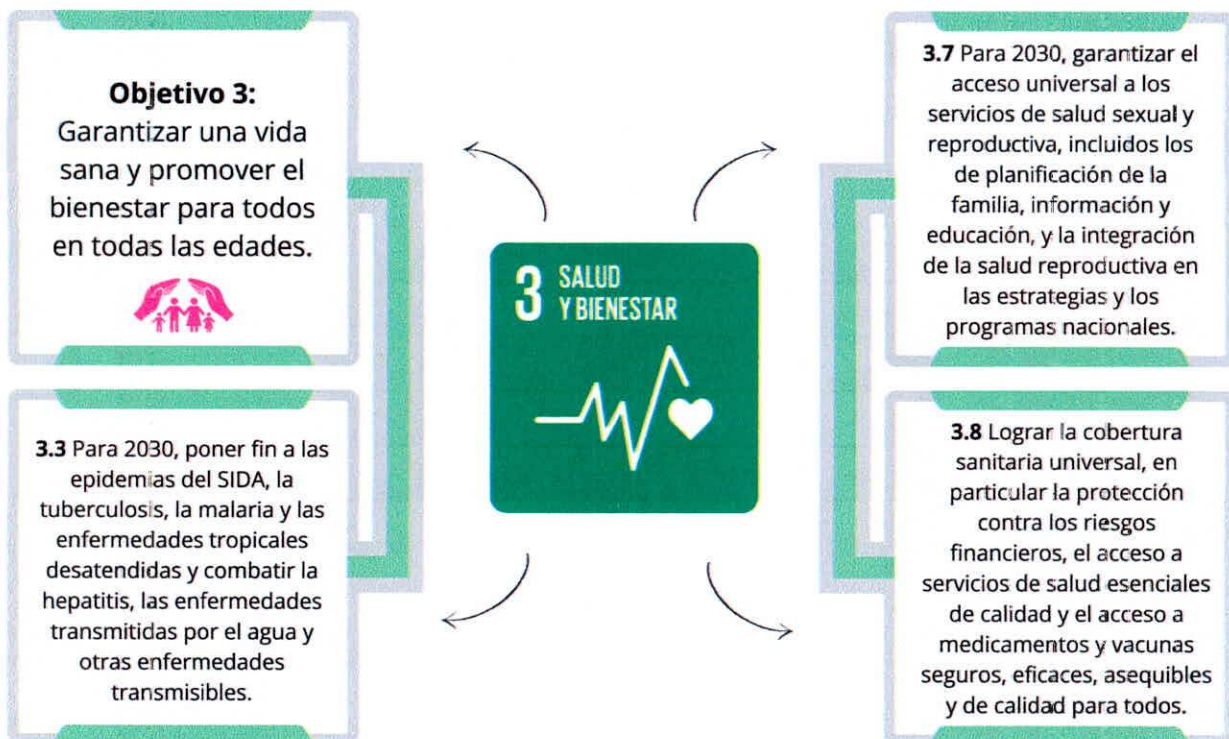
La salud, es un derecho fundamental que desde los organismos internacionales han defendido para que a todas las personas se les garantice el acceso pleno tanto a un estado de bienestar como a todo un sistema de servicios, sin establecer limitaciones o restricciones.

¹⁰ Información consultable en: <https://news.un.org/es/story/2024/12/1534736> .

¹¹ Objetivo 3 relacionado a la Salud y Bienestar, consultable en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/> .

Por consiguiente, desde el ámbito de nuestras competencias debemos impulsar todas las acciones que contribuyan a esos objetivos, a sus metas y programas, para que encuentren el apoyo necesario desde todas las esferas públicas.

De forma particular, la propuesta se relaciona con el objetivo número 3 de acuerdo al esquema siguiente:



Fuente: Elaboración propia con información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Vinculación de la propuesta con la Plataforma Electoral del Movimiento Levántate para Nayarit. El instituto político que represento en esta XXXIV Legislatura, se encuentra fundamentado en principios e ideologías firmes, pues estamos convencidos de que con honestidad y trabajo construiremos un Nayarit próspero para todas y todos.

La Plataforma Electoral del Movimiento Levántate para Nayarit, contiene un conjunto de ejes estructurales, que guiarán el trabajo de nuestros representantes en los diversos espacios públicos, priorizando los temas siguientes:

- Crecimiento y Desarrollo Económico;
- Salud y Seguridad Social para Nayarit;
- Seguridad Pública y Estado de Derecho, y
- Educación Inclusiva.

Así pues, la propuesta que se presenta se relaciona de manera directa con el eje de Salud y Seguridad Social, ya que, forma parte de la ruta de trabajo que como organización política hemos diseñado en beneficio social, de acuerdo a este esquema:



Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Electoral del Movimiento Levántate para Nayarit.¹²

¹² Plataforma Electoral del Movimiento Levántate para Nayarit, consultable en: https://leenayarit.org/Transparencia/Plataforma/2024/PLATAFORMA_ELECTORAL_2024_MLN.pdf.



En suma, este proyecto busca salvaguardar el derecho a la salud ante cualquier situación que pudiera vulnerarlo, y por tanto, afectar el desarrollo digno de las personas, siendo necesario garantizar servicios médicos dignos y completos.

Finalmente, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, así como, a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, con la finalidad de diseñar políticas que garanticen el acceso oportuno a orientación médica, pruebas diagnósticas, medicamentos y tratamientos suficientes para las personas que viven con VIH, así como, la implementación de campañas permanentes para la prevención del virus, en los términos siguientes:**

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO. La Trigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, así como, a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ejercicio de sus respectivas competencias, diseñen políticas que garanticen el acceso oportuno a orientación médica, pruebas diagnósticas, medicamentos y tratamientos suficientes para las personas que viven con VIH.

SEGUNDO. La Trigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, a la Secretaría de Salud, a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, así como, a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ejercicio de sus respectivas competencias, promuevan campañas permanentes de



Dip. Diego Cristóbal Calderón Estrada



prevención del VIH, considerando los elementos necesarios para erradicar la discriminación en los centros de atención médica para las personas que viven con este virus.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Nayarit, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las personas titulares de la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud, ambos del Estado de Nayarit, para su conocimiento y efectos conducentes.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los 20 Ayuntamientos de la Entidad, para su conocimiento y efectos conducentes.

ATENTAMENTE

DIPUTADO DIEGO CRISTÓBAL CALDERÓN ESTRADA
REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO LEVÁNTATE PARA
NAYARIT